



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION Nº 188 / 01

SALTA, 16 MAY 2001
Expediente. Nº12.111/97

VISTO:

La propuesta del Sr. Decano, Dr. José Oscar Adamo, solicitando la designación de la Profesora Lic. Marta J. JIMENEZ como Secretaria de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Seno del Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria Nº04/01 se trató la propuesta en un todo de acuerdo a lo establecido por el Inc. k) del Artículo 117 del Estatuto de esta Universidad, aprobándose por mayoría.

Que se deben dar por finalizadas las funciones como Secretaria a la Lic. Bárbara HENNESSY de SALIM y reintegrarla a sus funciones de Profesora Regular Adjunta.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Dar por finalizadas las funciones de Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Lic. Bárbara HENNESSY de SALIM, a partir del 16 de mayo del 2.001.

ARTICULO 2º: Reintegrar a la Lic. Bárbara HENNESSY de SALIM, D..N.I. 93.635.770 – C.I. 6.413.086, a su cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura ENFERMERIA ESPECIALIZADA de la Carrera de Enfermería , a partir del 16 de mayo del 2001.

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



I.

RESOLUCION N° 188 / 01

Expediente. N°12.111/97

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Consejo Superior, Dirección General de Personal y la interesada para su toma de razón y demás efectos.

LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA

Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud